



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 133 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 FEB 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 128-2016-UNTRM-R-DGA/DIGA, de fecha 24 de febrero del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del expediente técnico de la Meta: "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 2265073 "Construcción del Centro e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 25 de febrero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 449-2015-UNTRM-R, de fecha 13 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", con código SNIP N° 317437 y Código Unificado N° 2265073, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'586,078.00 (Siete millones quinientos ochenta y seis mil setenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años;



Que, con Carta N° 001-2016/ARQ.CD, de fecha 24 de febrero del 2016, la Arquitecta Cecilia Díaz Sánchez, remite al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Expediente Técnico de la Meta – Construcción de la Escuela de Graduados de la UNTRM, del Proyecto con Código Unificado N° 2265073 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas";



Que, mediante Informe N° 0042-2016-UNTRM-R-DGA-DIGA/SDEP, de fecha 24 de febrero del 2016 el Sub Director de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que ha revisado el Expediente Técnico de la Meta – Construcción de la Escuela de Graduados de la UNTRM y cuenta con la información mínima para su elaboración en sus componentes generales y opina favorablemente por la aprobación del expediente técnico de la obra en mención, sin que este perjudique a las responsabilidades del Consultor por vicios ocultos y recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación mediante resolución;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 133 -2016-UNTRM/R



Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del expediente técnico de la Meta: "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 2265073 "Construcción del Centro e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", de conformidad al Informe N° 0042-2016-UNTRM-R-DGA-DIGA/SDEP, antes acotado;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente técnico de la Meta: "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 2265073 "Construcción del Centro e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"; con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 969,604.87 (Novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cuatro con 87/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



<b>COSTO DIRECTO</b>	:	<b>S/.</b>	<b>697,146.29</b>
Gastos Generales del Contratista (7.36%)	:	S/.	51,277.48
Utilidad del Contratista (5.00%)	:	S/.	34,857.31
<b>Sub Total del Contratista (Sin IGV)</b>	:	<b>S/.</b>	<b>783,281.08</b>
IGV (18%)	:	S/.	140,990.59
<b>Sub Total del Contratista (Con IGV)</b>	:	<b>S/.</b>	<b>924,271.67</b>
<b>COSTO DE OBRA</b>	:	<b>S/.</b>	<b>924,271.67</b>
Gastos de Supervisión (4.13%)	:	S/.	28,800.00
Utilidad Supervisión (5%)	:	S/.	1,440.00
<b>Sub Total Supervisión (Sin IGV)</b>	:	<b>S/.</b>	<b>30,240.00</b>
IGV Supervisión (18%)	:	S/.	5,443.20
<b>GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN (CON IGV)</b>	:	<b>S/.</b>	<b>35,683.20</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNTRM (0.92%)</b>	:	<b>S/.</b>	<b>9,650.00</b>
<b>TOTAL</b>	:	<b>S/.</b>	<b>969,604.87</b>





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 133 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Cmmv